

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 379/2014

Texto Ordenado por Resolución 392/2014 - Julio 2014

Referencias Normativas:

Art. 1 modificado por Res. 392/2014.

Viedma, 3 de julio de 2014.

VISTO: El Expte. N° **RH-13-0085** caratulado "**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/CONCURSO INTERNO ESCALAFÓN "B" AÑO 2013**" y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 2/13-STJ-art. 6°), se ordenó efectivizar el llamado a concurso de ascenso para los Escalafones "A" y "B", en el marco normativo allí establecido, una vez dado el cumplimiento de la tarea encomendada a la Gerencia de Recursos Humanos, en cuanto al relevamiento de cargos a concursar.

Que por Resolución N° 115/13-STJ y sus modificatorias se dispuso el llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente concurso interno abierto, para cubrir categorías dentro del Escalafón "B" en los Grupos I, II y III de las cuatro Circunscripciones Judiciales, de acuerdo a los parámetros preestablecidos y conforme el Anexo I de la referida resolución.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Administración General a través de la Gerencia de Recursos Humanos informó que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y elevó a este Tribunal los distintos órdenes de mérito resultantes, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, por Resolución N° 336/14-STJ se aprobaron los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno, correspondientes a las mesas que a dicha fecha se encontraban firmes y en condiciones de producir los ascensos.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga los ascensos resultantes de los Órdenes de Mérito aprobados por Res. 336/14-STJ.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) PROMOVER en el ámbito de la 1ra. y 3ra. Circunscripciones Judiciales, a partir del 21/07/2014, dentro del Escalafón B, al personal detallado en el Anexo I a la presente.

2°) DECLARAR desiertos los siguientes cargos:

Ira. Circunscripción Judicial:

A) 1 SECRETARIO DE DELEGACIÓN CEJUME. CEJUME S.A.O.

B) 1 OFICIAL. DIRECCIÓN DE CEREMONIAL, AUDIENCIAS Y PROTOCOLO.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ -
APCARIÁN - Juez STJ - MANSILLA - Juez STJ.
MIÓN - Administrador General.**

Anexo I. Res. N° 379/14-STJ

ASCENSOS - Organismos Auxiliares - 1ra. Circunscripción - STJ

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO
SAN ANTONIO OESTE		1 OFICIAL CEJUME	CEJUME 1RA CJ
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA
20256824060	PEREZ CORTIÑAS	PABLO HERNAN	ESCRIBIENTE

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO
VIEDMA		1 OFICIAL MAYOR	SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA STJ N° 5.
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA
27284145734	ARGAÑARAZ	MARIANA RAQUEL	ESCRIBIENTE

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO
VIEDMA		1 OFICIAL	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA STJ N° 5.
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA
20271083271	SARUBBI	ROBERTO OSCAR	ESCRIBIENTE

ASCENSOS - Organismos Auxiliares - 3ra. Circunscripción - STJ

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO
SAN CARLOS DE BARILOCHE		1 JEFE DESPACHO	GERENCIAS ADMINISTRATIVAS
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA
27303918960	PEREZ ZIMMERMANN	MARCIA LORENA	ESCRIBIENTE

LOCALIDAD	CANT.	CATEGORIA	ORGANISMO
SAN CARLOS DE BARILOCHE		1 OFICIAL	GERENCIAS ADMINISTRATIVAS
CUIL	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA PROPIA
27273812860	PEREYRA	JULIANA SOLEDAD	ESCRIBIENTE